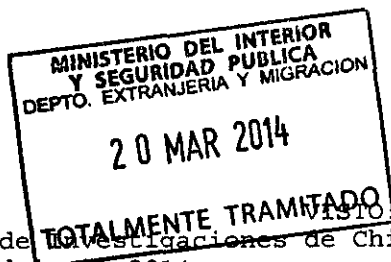


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4446660



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 21337

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2014

Polici a de Investigaciones de Chile, en COMUNICACI N ELECTR NICA N° 231.924 del a o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los art culos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjer a aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resoluci n N° 1600 del 30/10/2008 de la Contralor a General de la Rep blica.

R E S U E L V O :

1. PRORR GASE la visaci n de Residente SUJETA A CONTRATO, por per odo de 1 a o en la condici n de TITULAR a Weichen JIN de nacionalidad CHINA POPULAR, v lida desde 11/01/2014 hasta el 11/01/2015, con su empleador PAN LIN.
2. P GUESE los derechos correspondientes a la visaci n otorgada.
3. COMUN QUESE a Polici a de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjer a y Polici a Internacional, para sus conocimientos y fines consiguientes.

AN TESE Y COMUN QUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjer a y Migraci n del Ministerio del Interior y Seguridad P blica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD P BLICA
Depto.
Extranjer a
y Migraci n
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
RECCI N VISAS

LMF/PVS/MAB

[323] 25/02/2014

Distribuci n:

- 1.- Polici a Internacional
- 2.- Archivo